



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha de ayer, Telefónica de España, S.A.U., filial del Grupo Telefónica, ha alcanzado un acuerdo colectivo con los sindicatos que contempla, entre otras cuestiones, la puesta en marcha del Plan Social de un Expediente de Regulación de Empleo, de hasta un máximo de 6.500 trabajadores, que se presentará a las autoridades laborales para su aprobación.

La totalidad de los costes del referido ERE serán asumidos por la Compañía.

En Madrid, a 8 de julio de 2011.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -